

**Pauta de Evaluación del Proceso de Selección Externo del
Cargo de Profesional con asignación de funciones de DIRECTOR/A CESFAM DE LLAY LLAY**

El presente documento comprende la pauta que regulara el llamado al Proceso de Selección para proveer el Cargo de: **Profesional con asignación de funciones de DIRECTOR/A CESFAM DE LLAY LLAY**.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER.

Nombre del Cargo	:	Profesional con asignación de funciones de DIRECTOR/A CESFAM DE LLAY LLAY
Establecimiento	:	CESFAM LLAY LLAY
Número de Vacantes	:	1
Estamento – Grado	:	Ley N°18.834, Estamento Profesional grado 6° E.U.S / o Ley N°19.664, 44 horas.
Calidad jurídica	:	Contrata
Tipo de Jornada	:	Diurna, 44 horas semanales.
Lugar de Desempeño	:	CESFAM Llay Llay
Inicio probable de contrato	:	Primera semana de Noviembre 2018

2. PERFIL DE SELECCIÓN.

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. El Perfil de Selección del Cargo se encuentra publicado en la web www.serviciodesaludaconcagua.cl

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. DIFUSION DEL PROCESO.

Este llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y en www.empleospublicos.cl y a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud, hasta las 17:00 hrs. del **17 de octubre de 2018**.

3.2 POSTULACION DEL PROCESO.

Los interesados podrán postular a través de dos formas

1. **Postulación vía Sobre Cerrado:** Los interesados podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, a la Oficina de Partes de la Dirección de Servicio de Salud Aconcagua, ubicada en Pasaje Juana Ross #928, San Felipe. Su horario de atención es de lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y los días viernes desde 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

Los interesados que postulen vía “formato físico” deberán enviar FORMULARIO DE POSTULACION (Anexo N° 1) publicado en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y DOCUMENTOS que acrediten los requisitos señalados en el punto 3.3 (Documentos requeridos para postular) de la presente Pauta de Evaluación.

Postulación en Línea a través del Porta de Empleos Públicos; www.empleospublicos.cl: Los interesados deberán ingresar a la página www.empleospublicos.cl, ingresar a “Región de Valparaíso” y en la pestaña de “convocatorias abiertas” se encontrará dicha publicación con el “nombre del cargo” indicado en la Pauta de Evaluación del Proceso de Selección.

En caso que los interesados postulen vía “**postulación en línea**” a través de la página www.empleospublicos.cl deberán utilizar los FORMULARIOS DE POSTULACION (ANEXOS) del Servicio Civil ubicados en la parte inferior derecha de dicha página.

3.3 Documentos Requeridos para Postular.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

1. Copia Cédula de Identidad.
2. Copia de certificado que acredite nivel Educacional requerido por Ley, señalados en el punto 5 y 6.1 de la Pauta de Evaluación.
3. Copia de certificados que acrediten capacitaciones, Diplomados y/o Magister señalado en el punto 6.3 de la Pauta de Evaluación. Debe indicar cantidad de horas y nota.
4. Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral. Utilizar formato **ANEXO N°3**, disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl. También se puede adjuntar otro certificado que acredite la experiencia profesional el cual debe indicar; Nombre del cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura.
5. Certificado de situación militar al día, en los casos que corresponda.
6. Declaración jurada que cumple con requisitos de ingreso (art.12 let. c), e) y f) EA y art. 54 DFL 1/19653. Utilizar formato **ANEXO N°2**, disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl

Los OTROS documentos REQUERIDOS PARA POSTULAR, señalados en la plataforma de postulación on line, del portal de Empleos Públicos son:

7. **Formulario de Postulación.** Utilizar formato **ANEXO N°1**, disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl
8. **ANEXO N°4 “ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD”**, este anexo es de USO OBLIGATORIO **SOLO para los postulantes que se desempeñen en el Servicio de Salud Aconcagua.** Utilizar formato **ANEXO N°4** disponible en la página web: www.serviciodesaludaconcagua.cl
9. Certificado de Inscripción a la Superintendencia de Salud, para carreras del área de la salud.

TODOS LOS ANEXOS ESTAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB www.serviciodesaludaconcagua.cl, en el banner de CONCURSO PUBLICO, ubicado en la parte superior derecha de la página WEB, al cual debe ingresar y buscar en “Concursos SSA”, el cargo al que postula.

La recepción de postulaciones por ambas vías se realizará desde el 03 de octubre de 2018 a miércoles 17 de octubre de 2018.

4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada **Declaración Jurada Simple Firmada ANEXO N° 2**, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua.

El documento de Declaración Jurada que debe subir en caso de la "Postulación En Línea" a través del "Portal Empleos Públicos", se encuentra en la parte inferior a la derecha donde indica "ANEXOS".

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL Nº9 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- i) Título Profesional de una carrera de, al menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una **experiencia profesional no inferior a 5 años, en el sector público o privado ; o**
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una **experiencia profesional no inferior a 6 años, en el sector público o privado.**

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO	
6.1. FORMACION EDUCACIONAL	Poseer Título Profesional.
6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional en el ámbito público de salud o; Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos o; Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Jefe de Unidad Técnica.
6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Diplomado/s en Salud Familiar, Gestión de Calidad, Acreditación en Salud y/o Gestión en Salud. Otras actividades de capacitación vinculadas con Modelo de Atención Integral, Calidad y Acreditación y/o Gestión en Salud. Deseable Magister en Salud Familiar, Gestión de Calidad, Acreditación en Salud y/o Gestión en Salud.

7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el Acta final del Proceso de Selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas. Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- **Subdirectora de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aconcagua.**
- **Jefa del Depto. de Gestión y Atención Primaria, Servicio de Salud Aconcagua.**
- **Psicóloga Laboral, Servicio de Salud Aconcagua.**
- **Representante Coordinación FENPRUSS Aconcagua.**
- **Representante Capítulo Médico.**

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 3 octubre de 2018
Recepción de antecedentes	Hasta el 17 de octubre de 2018
Evaluación curricular *	Semana del 15 de octubre 2018
Centro de Observación *	Semana del 22 de octubre 2018
Evaluación Psicolaboral*	Semana del 22 de octubre 2018
Entrevista Personal*	Semana del 29 de octubre 2018
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	Primera semana de Noviembre de 2018

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

9.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4, 5 y 6 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

9.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

9.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación del proceso de selección.

10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 4, 5 y 6 de la presente Pauta de Evaluación y en lo indicado en el “Portal de Empleos Públicos” en el ítem “Postulación En Línea”, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

- 1.- Evaluación Curricular: 25 puntos**
- 2.- Centro de Observación: 15 puntos**
- 3.- Evaluación Psicológica: 10 puntos**
- 4.- Entrevista Personal: 50 puntos**

10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/. PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS

10.1.1 Experiencia Profesional/ Máximo 15 puntos.

FACTOR		Ptje	
Experiencia Profesional sector público de salud			
Experiencia profesional en el ámbito público de salud	Experiencia profesional de más de 5 años en el ámbito público de salud.	3	Ptje Máximo Fcator 3 pts
	Experiencia profesional de 3 años 1 día hasta 5 años en el ámbito público de salud.	2	
	Experiencia profesional de 1 año 1 día hasta 3 años en el ámbito público de salud.	1	
	Experiencia profesional de hasta un 1 año en áreas de Gestión de Personas.	0	

FACTOR		Ptje	
Experiencia Profesional			
Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos	Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos, sobre 3 años	7	Ptje Máximo Factor 7 pts
	Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos, de 2 años 1 día a 3 años.	6	
	Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos de 1 a 2 años	5	
	Experiencia profesional en cargos directivos de Director, Subdirector, Jefe de Departamento y cargos de Jefaturas de Unidades a cargo de equipos de trabajos de menos de 1 año.	4	

FACTOR Experiencia Profesional		Ptje	Ptje Máximo Factor 5 pts
Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Jefe de Unidad Técnica.	Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Unidad Técnica. Sobre 4 años	5	
	Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Unidad Técnica de 3 años 1 día a 4 años	4	
	Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Unidad Técnica de 1 año a 3 años	3	
	Experiencia profesional en otras funciones de responsabilidad en APS, tales como: Coordinador, Encargado o Jefe de Programa o Unidad Técnica, menos de 1 año	2	

Las distintas experiencias profesionales no podrán acumular puntaje, si ya fue evaluada, respecto del punto anterior, para el caso en que las experiencias se computen respecto de los mismos años. Es decir, se considerara solo los periodos que no son paralelos. Se computara aquel periodo que tenga mayor puntaje para el/la postulante.

10.1.2 Actividades de Capacitación, Diplomado / Máximo 10 puntos.

Actividades de Capacitación.		Ptje	Ptje Máximo Ev. Curricular
Otras actividades de capacitación vinculadas con Modelo de Atención Integral, Calidad y Acreditación y/o Gestión en Salud.			2
	De 61 a 120 Hrs	1	
	Más de 120 hrs	2	

Magister		Ptje	Ptje Máximo Ev. Curricular
Formación de Post título (Magister) en Salud Familiar, Gestión de Calidad, Acreditación en Salud y/o Gestión en Salud.	Magister aprobado	4	4

Actividades de Diplomados		Ptje	Ptje Máximo Ev. Curricular
Diplomados en Salud Familiar, Gestión de Calidad, Acreditación en Salud y Gestión en Salud.	1 diplomado	2	4
	2 diplomados	3	
	3 o más diplomados	4	

Los 5 mejores puntajes pasarán a la siguiente etapa correspondiente a Centro de Observación.

10.2.- CENTRO DE OBSERVACIÓN: PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS

Se realizara la etapa de centro de observación, etapa en la cual se simulada una situación laboral, la cual debe ser abordada por todos los participantes.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	15 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	1-14 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo.	0 puntos

Los postulantes que obtengan valoración NO satisfactoria en relación al perfil quedaran fuera del proceso de selección.

10.3.- EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 10 puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1-9 puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 punto

Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

10.4. ENTREVISTA PERSONAL: PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	50 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	1-49 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 punto

11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del Proceso de Selección declarará desierto el proceso.

12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora(s) del Servicio de Salud Aconcagua, la nómina de los/as postulantes considerado(s) idóneos/as en base al puntaje definido en el punto 11 de la presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad de realizar una entrevista personal con cada candidato para elegir a uno/a de los/as postulantes idóneos/as propuestos por la Comisión Evaluadora.

13. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación a la persona seleccionada será telefónicamente o por correo electrónico, la cual será realizada por profesional del Depto. de Desarrollo de Personas. Una vez hecha la notificación con el resultado del Proceso de Selección al postulante, deberá manifestar por escrito su aceptación al cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizara informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.